

**RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO  
CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL PARA MUSEOS Y  
COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS 2020  
(Guía de comprensión fácil)**

**OBJETO**

Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la contratación de personal para museos y colecciones museográficas de la provincia de León para el año 2020.

**SOLICITANTES**

Ayuntamientos de la provincia que sean titulares de museos o colecciones museográficas, ubicados todos ellos en municipios menores de 20.000 habitantes, con preferencia de aquellos que estén autorizados o en trámite de autorizarse, según estipula el artículo 15 de la ley 2/2014 de 28 de marzo de Centros Museísticos de Castilla y León.

**FASE DE SOLICITUD**

PLAZO: 10 días hábiles desde publicación en el BOP.

**DOCUMENTACIÓN:**

- ANEXO I
- Proyecto del museo o colección museográfica que incluya todos los datos necesarios para la valoración de la solicitud

**NOTIFICACIÓN**

La concesión se comunicará a interesado mediante la correspondiente notificación electrónica.

**ACEPTACIÓN**

La concesión se comunicará al interesado mediante la correspondiente notificación electrónica, para que comuniquen por escrito su aceptación en el plazo máximo de 10 días hábiles. (ANEXO VII).

**EJECUCIÓN**

PLAZO: Hasta el 1 de noviembre de 2020.

**JUSTIFICACIÓN**

PLAZO: Hasta el 15 de noviembre de 2020.

CUANTÍA: 1,25 del importe de la subvención.

**DOCUMENTACIÓN:**

- ANEXO II Solicitud de abono
- ANEXO IV Memoria económica- cuenta justificativa

- CONTRATO formalizado.
- MEMORIA
- ANEXO V. Certificado de cumplimiento de medidas de difusión.
- Fotografías, anuncios, carteles, folletos o revistas que acrediten la difusión.